



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de enero de 1992

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente Núm. 140/973-3 relativo a la baja por el fallecimiento del titular y la correspondiente adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2113 de fecha 5 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de febrero de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de marzo de 1991, de la que se desprende que la propuesta como nueva adjudicataria Elvira Covarrubias Cedillo, trabaja últimamente la parcela que ahora es motivo de adjudicación y que por ello se solicita la baja por el fallecimiento del titular Floro Covarrubias, a quien se le expidió el certificado de derechos agrarios número 860902.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria esta Institución Agraria, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha treinta de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de los derechos antes citados, en favor de Elvira Covarrubias Cedillo, así como la baja por fallecimiento del ejidatario Floro Covarrubias, por encontrarse la primera de

las personas citadas dentro de la hipótesis normativa a que se refieren los artículos 72 fracción I y 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifestando la referida asamblea de que se respete la voluntad del extinto ejidatario respecto a la sucesión que dejó registrada, y que se tenga como nueva adjudicataria a la multicitada Elvira Covarrubias Cedillo, por tal motivo se ordenó notificar a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, así como a la C. Elvira Covarrubias Cedillo, de la cual se solicita su reconocimiento de derechos agrarios, a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo verificativo el día 28 de agosto de 1991, con motivo de que ofrecieran las pruebas que a sus intereses convinieran.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, así como a la nueva adjudicataria, esta dependencia agraria comisionó personal quien notificó debidamente a las autoridades ejidales, así como a la C. Elvira Covarrubias Cedillo, recabando las constancias respectivas, las cuales corren agregadas a los autos del presente expediente, siendo estas de fecha 10 y 11 de agosto de 1991.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y de la nueva adjudicataria, recabándose los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja por el fallecimiento del titular citado en

Tomo CLIII, Toluca de Leído, Méx., miércoles 15 de enero de 1992 | No. 10

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 0090, 0085, 0086, 0087, 14-A1, 13-A1, 0092, 0094, 0088, 0091, 0089, 0082, y 0084.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 0096.

FE DE ERRATA del Decreto Número 46, publicado en la Sección Tercera, del día 24 de diciembre de 1991.

(Viene de la primera página)

antecedentes; de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio referente del ejidatario multicitado, se ha substanciado ante la autoridad competente, para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de baja por fallecimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Con las constancias que obran en antecedentes, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de marzo de 1991, el acta de defunción del extinto ejidatario Floro Covarrubias Hernández, de constancia del Registro Agrario Nacional de fecha 8 de febrero de 1991, con la que se demuestra que Elvira Covarrubias Cedillo, es la sucesora preferente de los derechos agrarios del extinto titular antes mencionado; el acta de nacimiento de la multicitada Elvira Covarrubias, con la que se demuestra que esta nació el 25 de enero de 1941, siendo sus padres Floro Covarrubias y Margarita Cedillo, por tal motivo la Asamblea solicitó el reconocimiento de derechos agrarios de la nueva adjudicataria Elvira Covarrubias Cedillo, en virtud de encontrarse dentro de la hipótesis normativa que establecen los artículos 72 fracción III y 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Por fallecimiento se da de baja a el ejidatario Floro Covarrubias; luego entonces cancélese el certificado de derechos agrarios número 860902, que le fuera expedido en el ejido del poblado denominado Santiago Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia a la C. Elvira Covarrubias Cedillo, por encontrarse dentro de la hipótesis normativa que establecen los artículos 72 fracción I y 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que originalmente pertenecieron al extinto Floro Covarrubias, del ejido del poblado denominado Santiago Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Agraria, que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Oxipaco, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 6 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Expediente Núm. 703/91

CONCEPCION GRIJALBA VAZQUEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión) en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 636/91

MARIA GUADALUPE LANGARICA ORTIZ y MARIA DEL SOCORRO LANGARICA ORTIZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 706/91

JOSE LUIS MERCADO MARTINEZ, promueve ordinario civil (usucapión) en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 637/91

ROBERTO HERNANDEZ MAZA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazamiento al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando a disposición del demandado la copia simple de traslado debidamente sellada y cotejada en la secretaría del juzgado para que la recoja cuando lo desee.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 725/91

JOSE CONCEPCION MERCADO, promueve ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando a disposición del demandado la copia simple de traslado debidamente sellada y cotejada en la secretaría del juzgado, para que la recoja cuando lo desee.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 689/91

LOLORES PRIDA DE CENTENO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 724/91

JOSE CONCEPCION MERCADO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO. El C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 638/91

JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 704/91

MARIO JAVIER OCAÑA JUAREZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 690/91

JOSE CENTENO TREJO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 705/91

MA. DE LOS REMEDIOS SANCHEZ DE OCAÑA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos haciéndole saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Expediente Núm. 673/91

JOSE ALFONSO CHAVEZ RODRIGUEZ, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BERNARDO GALEANA ROMERO, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0090.—15, 28 enero y 10 febrero

Exp. 321/1060/91, SILVERIO VICENTE REYES CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número en San Fco. Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 26.05 m con María Elena Reyes Manjarrez; sur: 17.30 m con Felipe Maya Arias; oriente: 19.00 m con los labaderos del pueblo y entrada libre de tres metros; poniente: 18.50 m con Petra Nava Guadarrama.

Superficie aproximada de: 406.31 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 322/1046/91, ULBIA PEDROZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 27.35 m con la calle 5 de Mayo número 4; sur: 27.35 m con la calle Niños Héroes; oriente: 65.49 m con Constancia García Esquivel y Angel Escamilla; poniente: 65.19 m con Agustín Issasi Guadarrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 323/1037/91, INES SUAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 20, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.40 m con callejón; sur: 10.75 m con Agustín Issasi Mejía; oriente: 16.80 m con Carlos Mejía Piña; poniente: 16.80 m con Hilaria Alvarez Velázquez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 324/1038/91, C. QUINTILA DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 27, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 39.60 m con Baldemar González Issasi y 36.40 m con Heriberto Issasi Quiroz; sur: 38.75 m con Adolfo Pérez y 36.80 m con Eneidino Pérez Carbajal; oriente: 7.70 m con calle Independencia y 8.75 m con Adolfo Pérez; poniente: 14.40 m con Heriberto Issasi Quiroz y 3.20 m con Heriberto Issasi Quiroz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 325/1043/91, ROBERTO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 44.26 m con Agustín Issasi; sur: 45.26 m con Aurora Guadarrama; oriente: 57.97 m con Roberto García; poniente: 70.17 m con Benito Maya.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 336/1051/91, BENIGNO ISSASI GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 283.00 m con barranca; sur: 227.00 m con Crisanto Pedroza y Francisco Guadarrama; oriente: 206.00 m con Edgardo Piña Rodríguez y Carlos Mejía; poniente: 70.00 m con Crisanto Pedroza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 337/1062/91, AGUSTINA MANJARREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 157.00 m con Angel Arizmendi Campos; sur: 171.00 m con Raymundo Sosa; oriente: 29.55 m con Esthela Pedroza; poniente: 33.30 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica,
0026. 7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 22981/91, GUADALUPE MUCINO DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 143.00 m con ejidos de Tultepec; sur: 143.00 m con Alfonso Urbán Bernaldes; oriente: 94.00 m con camino público y al poniente: 94.00 m con Ma. Concepción Urbán de Urbán.

Superficie aproximada de: 13,442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 22980/91, MA. CONCEPCION URBAN DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 126.50 m con Ana Urbán Cervantes; sur: 86.00 m con Joel Urbán Cervantes; oriente: 386.00 m con Onésimo Cedillo, Graciano Solano, Luis Urbán Bernaldez y Cirilo Urbán (Bernaldes); poniente: 287.60 m con Jesús Urbán y Ana Urbán Cervantes.

Superficie aproximada de: 35,785 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 22982/91, ALFONSO URBAN BERNALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 147.00 m con Onésimo Cedillo; sur: 148.50 m con Joel Urbán; oriente: 143.40 m con camino público; poniente: 139.00 m con Concepción Urbán de Urbán.

Superficie aproximada de: 20,868 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 22983/91, MAXIMO CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Compromiso", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 122.00 m con Darío Urbán Bernaldez; sur: en dos tramos el primero de 81.00 m y el segundo de 63.00 m con Anastacio Cedillo; oriente: 81.50 m con avenida Saucera; poniente: en dos tramos el primero de 63.70 m y el segundo de 38.00 m con propiedad de Anastacio (Cedillo).

Superficie aproximada de: 12,787.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 18 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 25940/91, JORGE LIMA TERRAZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.00 m con camino Nacional; sur: 9.00 m con Victoria de la Rosa Reyes; oriente: 7.50 m con calle privada; poniente: 7.50 m con Victoria de la Rosa Reyes.

Superficie aproximada de: 67.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11268/91, CONCEPCION HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Méx., municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con Mario Flores Padilla; sur: 80.00 m con calle sin nombre; oriente: 50.00 m con Gabriel Hernández Sánchez; poniente: 50.00 m con ejido de San Diego Huehucalco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11272/91, JUSTINO RIVERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, mide y linda; norte: 6.37 m con Natalia Hernández Hernández, (B) 9.30 m con Amalia Valencia del Villar; sur: 20.00 m con Eliseo Rivera Hernández; oriente: 17.22 m con Magdalena Rivera Trujillo; poniente: 10.00 m con calle Gardemia, (B) 9.86 m con Amalia Valencia del Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11273/91, LUISA CONDE REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, Méx., distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con barranca; sur: 20.00 m con calle de las Flores; oriente: 100.00 m con Luisa Conde; poniente: 100.00 m con Sabino Flores.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

Exp. 11274/91, LUISA CONDE REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con barranca; sur: 20.00 m con calle de las Flores; oriente: 100.00 m con ejido; poniente: 100.00 m con Luis Conde.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

0026.—7, 10 y 15 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Expediente número 1001/91, FRANCISCO JAVIER ALBA MUCIÑO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Santa María Nativitas de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.80 m con Javier Herrera Delgado; al sur: 55.50 m con Valdemar Camacho Camacho; al oriente: 15.00 m con carretera a Zacango; al poniente: 15.00 m con Valdemar Camacho Camacho, con una superficie total de 788.84 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
0089.—15, 21 y 24 enero

Expediente 1308/91, PAULA HERRERA ALVIRDE, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor, el cual se encuentra ubicado en Ahuatenco, municipio de Santiago Tlanguistenco de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.00 m con Teresa López D. y Juan Escandón Alvirde y 15.00 m con Juvenino Herrera; al sur: 95.00 m con barranca; al oriente: 78.00 m con José Doroteo; al poniente: 25.00 m con Juvenino Herrera Alvirde y 47.00 m con Enrique Herrera Aguilar.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
0089.—15, 21 y 24 enero

Expediente número 1311/91, ALFREDO MILLAN MONTES DE OCA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Ana María López; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.50 m con Ana María López; al poniente: 25.50 m con Ana María López, con una superficie total de 255.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Doy fe. C. Primer Secretario de acuerdos P.D. Abel Flores Vences. Rúbrica.
0089.—15, 21 y 24 enero

Expediente número 1002/91, JESUS FLORES BARANDA y BACELISA GALICIA FLORES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de información de dominio, respecto a un sitio solar, ubicado en Almoloya del Río, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.30 m con Víctor Rosas Ramírez; al sur: 41.05 m con calle Canal del Norte; al oriente: 26.10 m con los señores Lorenzo Martínez y Elías Serafín García; al poniente: 18.30 m con la calle Profr. Carlos Hano González, con una superficie total de 916.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otros periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
0089.—15, 21 y 24 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 648/91

FELICIANA RUPERTA ARELLANO BALTAZAR, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de CIRIANO QUEZADA ORTIZ, por lo que el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ordena se emplace al demandado por medio de edictos, haciéndole saber al demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará demás en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas en la secretaría de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Otumba, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Doy fe. C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
0082.—15, 28 enero y 10 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 64/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de HUGO ALEJANDRO GARDUÑO CAMPA y JULIETA ARREDONDO DE GARDUÑO, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, señaló las once horas del día tres de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto de los bienes embargados y que son los siguientes: un lote de terreno con construcción, ubicada en la calle de Toluca No. 165, Lomas Altas en Toluca, Méx., de dos plantas constante de sala de espera, baño completo y bodega, tres recámaras y baño completo, con las medidas y colindancias al noreste: 15.00 m con lote No. 7; al sureste: 10.50 m con retorno Jacarandas; al noroeste: 13.40 m con calle Tule o sea de su ubicación; al suroeste: 3.00 m con retorno Jacarandas, con una superficie 85.36 metros cuadrados en buen estado.

El C. Juez ordenó su publicación, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como por medio de los avisos respectivos, que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores, citando acreedores, así como a los demandados, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento treinta y un millones, trescientos cuarenta y cuatro mil pesos (00/100 MN.), cantidad en que fueran valuados por los peritos nombrados en autos.—Dado en el Palacio de Justicia a los 10 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.
0084.—15, 21 y 24 enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. 16803/769/91, C. JUAN MANUEL OJEDA C., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Cámpulpan", manzana 2, lote 8, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle; al sur: 9.00 m linda con Modesto Sandoval; al oriente: 13.00 m linda con Lucio Hernández; al poniente: 15.20 m linda con Eusebio Pasteur.

Superficie: 126.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16804/770/91, C. FRANCISCA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 10, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Yolanda Delgado; al sur: 10.00 m linda con calle Jilguero; al oriente: 20.00 m linda con Barbara Belle; al poniente: 20.00 m con Feliciano Sánchez.

Superficie de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

0096 — 15, 21 y 24 enero.

Exp. 16805/771/91, C. FIDELIA JACOBO MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Telatla III", manzana "B", lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 15; al sur: 15.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 33; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16794/760/91, C. CARLOS HERNANDEZ RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana "B", lote 20, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote 21; al sur: 15.00 m linda con lote 20; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 19.

Superficie 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16795/761/91, C. DEMETRIO SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco IV", manzana 04, lote 40, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 41; al sur: 15.00 m linda con lote No. 39; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 3.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16796/762/91, C. MANUEL LLAMAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "F", lote 13, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.50 m linda con Florencio Llamas; al sur: 5.40 m linda con Carlos Villanueva; al oriente: 28.00 m linda con Julio Mendoza; al poniente: 28.00 m linda con Victoria Trejo y calle

Superficie: 197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero

Exp. 16797/763/91, C. IRMA HEREDIA DE VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 7-B, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 6 y 8; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 07; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 03.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16792/758/91, C. JUAN RUBIO MONTIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Carranzaco", manzana "A", lote 15, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 21.40 m linda con Enrique Miranda; al sur: 21.90 m linda con calle s/n; al oriente: 5.55 m linda con calle sin nombre; al poniente: 10.65 m linda con Nicolás Rojas.

Superficie: 173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16793/759/91, C. GALDINO CRUZ BALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "El Tepetate", manzana 4, lote 13, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 14; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 11; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 15.

Superficie: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16790/756/91, C. RUFINA MARTINEZ VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana A, lote 15, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Mario Vázquez R., al sur: 20.00 m linda con Joaquín Luna G., al oriente: 10.00 m linda con calle; al poniente: 10.00 m linda con Melitón Rivera C.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16791/757/91, C. MARIA ELENA LEYBA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco III", manzana 2, lote 38, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 39; al sur: 15.00 m linda con lote No. 37; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 15.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16788/754/91, C. FRANCISCA ROSAS SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 8, lote 4, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 17; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 13.00 m linda con lote No. 05; al poniente: 13.00 m linda con lote No. 03.

Superficie: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16789/755/91, C. DOROTTO PERUSQUIA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Ballisco", manzana "B", lote 19, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con Dorotto Perusquia; al sur: 20.00 m linda con Valente Martínez; al oriente: 10.00 m linda con lote No. 20; al poniente: 10.00 m linda con calle.

Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16780/746/91, C. MANUEL RUIZ GRANADOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Loma II", manzana 7, lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 8; al sur: 15.00 m con lote No. 6; al oriente: 8.00 m con lote No. 18; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16781/747/91, C. SABINA TRUJILLO ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana "O", lote 7, Sta. María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 6; al sur: 15.00 m linda con lote No. 8; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 17; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16782/748/91, C. SABAS ROJAS BOYSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana "B", lote 9, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 08; al sur: 15.00 m linda con lote No. 10; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 30; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16783/749/91, C. DAVID ROMERO VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco II", manzana 1, lote 7, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 24.00 m con lote No. 06; al sur: 24.15 m con lote No. 8, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie: 168.09 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16784/750/91, C. JUAN RODRIGUEZ MOHEDANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "El Tepetate", manzana 4, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 1, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 15.00 m linda con lote No. 4.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16785/751/91, C. JAIME OSIO MENDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Zacatenco II", manzana 02, lote 12, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con Macario López R., al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Eliseo Martínez, al poniente: 15.00 m con Salvador Cuevas.

Superficie: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16786/752/91, ISABEL MARTINEZ CORTES promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en sección "Xacalco", manzana 2, lote 9, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con lote No. 11 y 12, al sur: 15.00 m linda con lote No. 8, al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m linda con lote No. 2.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16787/753/91, C. MARIA DE JESUS ROJO ANGELES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 01, lote 03, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote No. 21, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 14.00 m con lote No. 4, al poniente: 14.00 m con lote No. 2.

Superficie: 111.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16778/744/91, C. J. GUADALUPE ONTIVEROS ESPINOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Soriano", manzana 17, lote 5, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con lote No. 17, al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre, al oriente: 18.40 m linda con lote No. 6, al poniente: 18.40 m linda con lote No. 4.

Superficie: 147.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

Exp. 16779/745/91, C. DAVID ROMFRO VELAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco II, manzana 1, lote 6, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 23.45 m con lote No. 05, al sur: 23.45 m con lote No. 07, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 6.90 m con lote No. 13 y 14.

Superficie: 162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

0096.—15, 21 y 24 enero.

FE DE ERRATA

Del Decreto Número 46, publicado en la Sección Tercera, del día 24 de diciembre de 1991, en la página tres, primera columna, inciso catorce, tercer renglón

DICE:

de inmuebles que sean propiedad del Gobierno del Estado,

DEBE DECIR:

de inmuebles que sean propiedad del Gobierno del Estado.

En la página cuatro, segunda columna, ARTICULO 38, Numeral XIX, Tercer renglón

DICE:

mática de las Dependencias y vigilar y observancia.

DEBE DECIR:

mática de las Dependencias y vigilar en observancia.

En la misma página misma columna, mismo ARTICULO, Numeral XX, primer renglón

DICE:

La demás que les señalen las Leyes y Reglamentos

DEBE DECIR:

Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.